

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**13299** VALENCIA

Edicto.

Doña Cristina M.<sup>a</sup> Valero Doménech, Letrado/a Admón. Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 4 de Valencia,

Por el presente, hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores num. 108/2021 habiéndose dictado en fecha 09/03/2021 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil N.º 4 de Valencia auto firme de conclusión de concurso voluntario, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor:

- Se tiene por personado y por parte a la mercantil MC Formación Valencia SLNE Unipersonal y en su representación al Procurador Sra. Ballester, en virtud del poder especial que se aporta, con quien se entenderán las sucesivas diligencias en la forma prevenida por la Ley, y por solicitada la declaración de concurso voluntario de acreedores.

- Se admite a trámite dicha solicitud y se declara el estado de concurso voluntario de la mercantil MC Formación Valencia SLNE Unipersonal con domicilio en calle Doctor Vila Barberá, de Valencia y C.I.F. número B98124795, inscrita en el Registro Mercantil de esta Provincia de Valencia, al tomo 8930, hoja 9-426, folio 193.

- Se declara concluso el concurso de acreedores de la mercantil MC Formación Valencia SLNE Unipersonal, por inexistencia de masa activa para atender los gastos del concurso, cesando todos los efectos de la declaración del concurso.

- Se acuerda la extinción de la mercantil MC Formación Valencia SLNE Unipersonal decretándose la cancelación de su hoja registral de inscripción.

Valencia, 9 de marzo de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Cristina M.<sup>a</sup> Valero Doménech.

ID: A210016404-1